



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 480.-

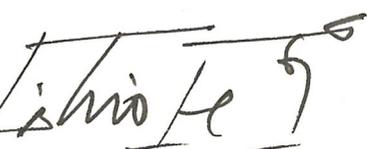
Asunción, 28 de diciembre de 2018

Señor Presidente:

Le remito la Resolución N° 328, **QUE ACEPTA LA OBJECCIÓN PARCIAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 6220/2018, QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN PARAGUAY, Y SANCIONA NUEVAMENTE LA PARTE NO OBJETADA**, dictada por este Cuerpo Legislativo, en sesión extraordinaria del 19 de diciembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la Constitución.

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

S-157041



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 328.-

QUE ACEPTA LA OBJECCIÓN PARCIAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 6220/2018, QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN PARAGUAY, Y SANCIONA NUEVAMENTE LA PARTE NO OBJETADA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

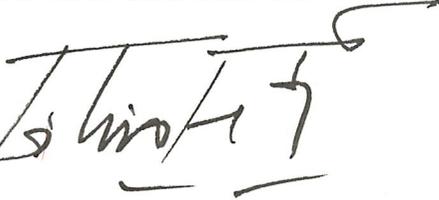
RESUELVE:

Artículo 1.º Aceptar la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo, según Decreto N° 770, del 28 de noviembre de 2018, al Proyecto de Ley N° 6220, **QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN PARAGUAY**, sancionado en fecha 23 de octubre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la Constitución, y sancionar nuevamente la parte no objetada.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

